



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2203] [11L/5300-2204] [11L/5300-2205] [11L/5300-2206] [11L/5300-2207] [11L/5300-2208] [11L/5300-2209]
[11L/5300-2210] [11L/5300-2211] [11L/5300-2212] [11L/5300-2213] [11L/5300-2214] [11L/5300-2215] [11L/5300-2216]
[11L/5300-2217] [11L/5300-2218] [11L/5300-2219] [11L/5300-2220] [11L/5300-2221] [11L/5300-2222] [11L/5300-2223]
[11L/5300-2224]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2219]

DÓNDE SE CONSTRUIRÁN LAS 250 VIVIENDAS DEL SEGUNDO PLAN DE VIVIENDA DE CANTABRIA ANUNCIADAS POR EL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE EL 01.06.2026, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

El Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente anunció en el pleno del pasado 1 de junio de 2026 la construcción de 250 viviendas como parte del Segundo Plan de Vivienda de Cantabria.

¿Dónde se construirán dichas viviendas?

Santander, 10 de junio de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."